



RIO GALLEGOS, 07 DIC 2011

VISTO:

El Expediente N° 65.641/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 27 de las presentes obra Nota N° 617/11 elevada por el Sr. Secretario de Extensión;

QUE mediante la misma solicita el reconocimiento del Proyecto de Extensión denominado: "Visita alumnos de Polimodal al Campus Universitario", cuyos responsables fueron la TUCS Mariana ALTIERI y el Prof. Cristian AMPUERO;

QUE tal actividad se llevó a cabo en el transcurso del ciclo académico año 2011 y consistió en la realización de visitas guiadas, a alumnos de nivel Polimodal, en las cuales recorrieron las instalaciones del Campus Universitario y se realizaron charlas informativas respecto de la oferta de académica con la cuenta esta Casa de Altos Estudios;

QUE participaron de las visitas guiadas las siguientes instituciones: a EGB N° 11, Centro Polivalente de Arte N° 1, Colegio Polimodal N°s 16, 19, 21, 26 y 18 de esta localidad y de Gobernador Gregores;

QUE los objetivos fueron dar a conocer las instalaciones del Campus Universitario y realizar la difusión sobre la oferta académica de la UNPA-UARG;

QUE la misma fue gratuita para los asistentes;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER la realización del Proyecto de Extensión denominado: "Visita alumnos de Polimodal al Campus Universitario", cuyos responsables fueron la TUCS Mariana ALTIERI y el Prof. Cristian AMPUERO, la cual se llevo a cabo en el transcurso del ciclo académico año 2011.-

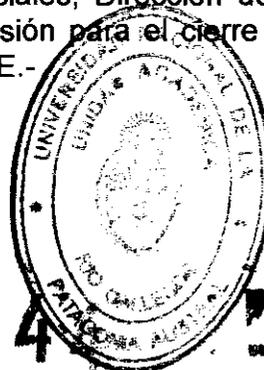
ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la actividad fue gratuita para los asistentes.-

AARTICULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

N°

64



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG